

Reglamentación sobre designación de Conjueces y Peritos

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 10 Diciembre 2020 08:20

TESTIMONIO. “ACTA N.º 3074.- En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día nueve de diciembre del año dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores: Guillermo Horacio Alucín, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausente el Dr. Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:... **SEGUNDO:** Secretaría de Gobierno, Dra. Priewe, Verónica Esmilce s/ Solicitud de Reglamentación -Designación de Conjueces y Peritos -; Visto el Expte. N.º 5814/20 por medio del cual la citada Funcionaria solicita se reglamente el procedimiento de sorteo de Magistrados y/o Funcionarios que resulten designados para intervenir en calidad de conjueces en las tres Circunscripciones Judiciales y conforme lista vigente anual y lo establecido por el art. 150 del R.I.A.J. Que atento lo dispuesto en los arts. 25 inc. 6º y 43 de la Ley Orgánica;

ACORDARON: Disponer que la designación de conjueces tanto para Magistrados como para integrantes del Ministerio Público, se efectuará en un acto de sorteo realizado -entre todos los titulares de la Lista de Conjueces vigente hasta su finiquito- por ante la Secretaría de cada Juzgado, Tribunal o Cámara con notificación a las partes, facultando a cada Secretaría a realizar los actos preparatorios, actas y notificaciones pertinentes, incorporando dicha reglamentación como art. 150 “bis” del RIAJ. Por otra parte y en relación a las Listas de Peritos, se recomienda a los titulares de las dependencias del Poder Judicial el estricto cumplimiento con lo dispuesto por este Alto Cuerpo en el Art. 266, 3er párrafo del RIAJ.-... Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre. FDO.: MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente- GUILLERMO HORACIO ALUCIN – EDUARDO MANUEL HANG – ARIEL GUSTAVO COLL -Ministros -.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel de la parte pertinente del ACTA N.º 3074, dictado por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia. CONSTE.

SECRETARIA, 09 de diciembre de 2020.